



Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Montecarlo – Pcia. de Mnes.-

Avda. El Libertador 1274- Tel. 03751-
480025 (FAX) 481965/
<https://hcdmontecarlo.misiones.gob.ar/>
concejodeliberantemontecarlo@gmail.com
C.P. 3384- Montecarlo- Misiones

*“Sede permanente de la Fiesta
Nacional de la Orquídea y Provincial de la Flor”*

“Montecarlo - Capital Provincial del Deporte”

ORDENANZA VII - N° 7

(Antes Ordenanza 74/18)

Artículo 1.- Se adhiere el Municipio de Montecarlo, a la Paridad Política de Género.

Artículo 2.- Se adhiere el Municipio de Montecarlo, a la Ley IV – N.º 85, de Adhesión a la Ley Nacional Micaela de Capacitación Obligatoria en Género para Todas las Personas que Integran los Tres Poderes del Estado N.º 27499.

Artículo 3.- Se adjunta Ley IV – N.º 85 Ley Micaela como Anexo I al presente instrumento, como parte integral de la misma.

Artículo 4.- Se adhiere al Decreto Provincial N° 169 del año 2001; en homenaje al Día Internacional de la Mujer, que como Anexo II forma parte integrante de la presente Ordenanza.

Artículo 5.- Se comunica al Departamento Ejecutivo Municipal.